

NAG-301

Año 2006

ADENDA N.º 1 Año 2024

**Artefactos para gas.
Clasificación; gases de uso y de
ensayo**



ENARGAS

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

NOTA

Esta Adenda N.º 1 Año 2024 modifica a la norma NAG-301 (2006) “Artefactos para gas. Clasificación; gases de uso y de ensayo”, aprobada por la Resolución ENARGAS N.º 3716, del 9 de marzo de 2007.

Sustituir el apartado 4.1 Naturaleza de los gases empleados (familias y grupos), por el siguiente:

4.1 Naturaleza de los gases empleados (familias y grupos)

Los gases combustibles que pueden emplearse con estos artefactos se clasifican internacionalmente en tres familias, eventualmente divididas en grupos, en función de su índice de Wobbe (medido a 15°C y 1 013,25 hPa [mbar]) con el poder calorífico superior).

- Primera familia: gases manufacturados, grupo A, índice de Wobbe entre 22,4 MJ/m³ y 24,8 MJ/m³.

En la República Argentina, no se distribuyen gases de esta familia.

- Segunda familia: gas natural, grupos H, L y E, índice de Wobbe entre 39,1 MJ/m³ y 54,8 MJ/m³.
 - Grupo H, índice de Wobbe entre 47,30 MJ/m³ y 54,70 MJ/m³.
 - Grupo L, índice de Wobbe entre 39,1 MJ/m³ y 44,8 MJ/m³.
 - Grupo E, índice de Wobbe entre 40,9 MJ/m³ y 54,7 MJ/m³.

En la República Argentina, únicamente se comercializan gases de la segunda familia del grupo H.

- Tercera familia: gases licuados del petróleo, grupos B/P y P, índice de Wobbe entre 72,9 MJ/m³ y 87,3 MJ/m³.
 - Grupo B/P, índice de Wobbe entre 72,9 MJ/m³ y 87,3 MJ/m³.
 - Grupo P, índice de Wobbe entre 72,9 MJ/m³ y 76,8 MJ/m³.

En la República Argentina, los valores de composición del propano, butano y mezcla de ambos están fijados por la Resolución N.º 62/2004 de la Secretaría de Energía de la Nación.

Sustituir la Nota 3 de la Tabla 1 Características de los gases de ensayo, por la siguiente:

Nota 3: El valor del índice de Wobbe para el gas natural puede apartarse del indicado en la tabla, dentro de los límites permitidos en la norma NAG-602 “Especificaciones de calidad para el transporte y distribución de gas natural y otros gases análogos”. En cuanto al resto de los gases, se acepta un apartamiento del $\pm 2 \%$ del valor listado; esta tolerancia incluye desviaciones o errores que obedezcan a los instrumentos de medición empleados en el laboratorio de ensayos.

Formulario para presentación de sugerencias

Sugerencias propuestas a la Adenda N.º 1 Año 2024 de la NAG-301 Año 2006 “Artefactos para gas. Clasificación; gases de uso y de ensayo” <u>Ref.:</u> EX-2022-126945383- -APN-GT#ENARGAS					
Empresa:		Rep. Técnico:			
Dirección:		Cód. Postal:		Teléfono:	
Domicilio Electrónico constituido:					
Página:		Apartado:		Párrafo:	
Donde dice:					
Se propone:					
Fundamento de la propuesta:					
Firma	Aclaración		Cargo		

Véase el instructivo en la página siguiente

Instrucciones para completar el formulario de sugerencias propuestas (uno por cada apartado observado)

- 1) En el espacio identificado **"Donde dice"**, transcribir textualmente el párrafo correspondiente del documento puesto en consulta.
- 2) En el espacio identificado **"Se propone"**, indicar el texto exacto que se sugiere.
- 3) En el espacio identificado **"Fundamento de la Propuesta"**, se debe completar la argumentación que motiva la propuesta de modificación, mencionando, en su caso, la bibliografía técnica en que se sustenta —la cual debe ser presentada en copia—, o bien, detallando la experiencia en la que se basa.
- 4) Dirigir las sugerencias al ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) Suipacha 636, (C1008AAN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien, por la Mesa de entradas de manera virtual a través de la página www.enargas.gob.ar.
- 5) Las sugerencias relacionadas con el asunto normativo especificado en el formulario deben ser remitidas al ENARGAS por medio de una nota **dedicada exclusivamente a tal fin**, ya sea de manera física o virtual, adjuntando una impresión del formulario, firmada en original, y la versión en soporte digital con formato editable (*Word*).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-126945383- -APN-GT#ENARGAS - Adenda N.º 1 Año 2024 de la NAG-301 (2006)
“Artefactos para gas. Clasificación; gases de uso y de ensayo”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.